



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

NEUQUEN,

1432
4-DIC 1978

VISTO:

El Decreto N° 1431, de fecha 4 de diciembre de ///
1978, por el que se comisiona a la Capital Federal al Secreta-/
rio Privado Dn. Carlos Mendiara; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar al automovil del señor In-/
tendente Municipal, de una baliza intermitente;

Que a tal efecto y teniendo en cuenta la comisión
mencionada, y a fin de agilizar la adquisición, debe asignarse
la suma de \$100.000, para su compra en forma directa;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

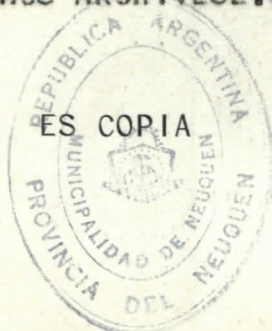
Artículo 1º) ASIGNASE al señor Secretario Privado Dn. CARLOS //
----- MENDIARA la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) con
destino a adquirir en forma directa una baliza intermitente des-
tinada al automóvil del señor Intendente.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría,
----- procedase de conformidad, con lo dispuesto en el /
Artículo 1º), con cargo a la partida correspondiente del Presu-
puesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El Secretario Privado, deberá rendir cuenta docu-
----- mentada de dicha adquisición, en un todo de acuerdo
do con la reglamentación vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor
----- Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese //
----- en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportuna-/
mente ARCHIVASE.†



AMADO ALFREDO ALVAREZ
Nº DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI